



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 370 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 26 de diciembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 017-2011-CONCYTEC-P de fecha 26 de enero de 2011 se aprobó el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE - CONCYTEC

Que, el citado Reglamento establece en el literal a) del Artículo 10° que la Junta Directiva del CAFAE-CONCYTEC, está integrada por un representante designado por el Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá;

Que, por Resolución de Presidencia N° 292-2011-CONCYTEC-P de fecha 13 de octubre de 2011, se designó a la Econ. Isabel Mondragón Díaz, Profesional del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación Tecnológica del CONCYTEC, como Presidenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en representación del Titular del Pliego;

Que, la Presidenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo-CAFAE viene gozando su periodo vacacional correspondiente del año 2011 del 19 de diciembre del presente año al 02 de enero del 2012. Por tal motivo, resulta necesario encargar las funciones de la presidencia del CAFAE por el mencionado periodo;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (e) y el Secretario General; y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28613, por lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED; y la Resolución Ministerial N° 0507-2011-ED;

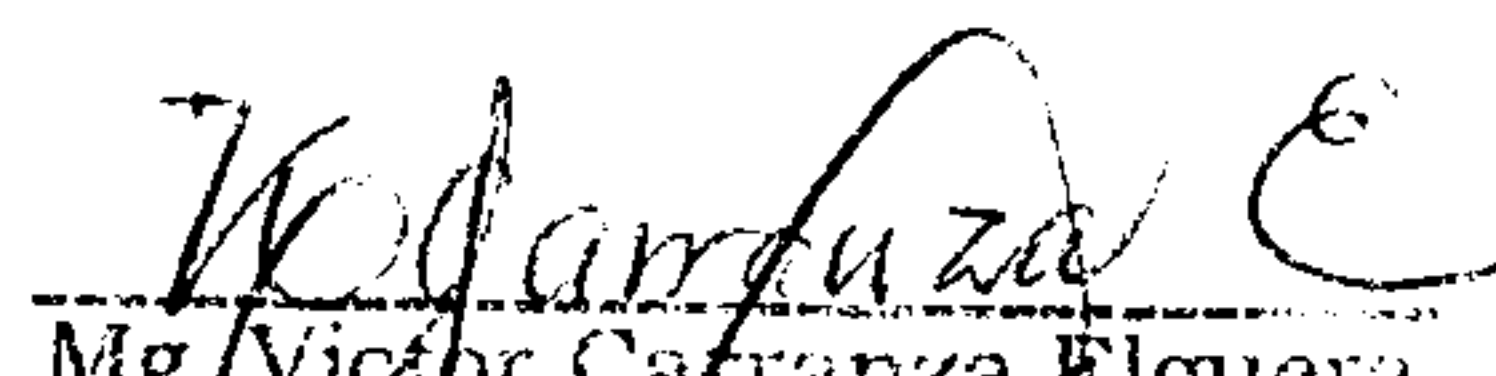
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de la Presidencia del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo-CAFAE a la señora Ninfa Edidt Del Carpio Zapata, mientras dure la ausencia de la Titular, por lo expuesto en la presente resolución. Con eficacia desde el 19 de diciembre.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al responsable del portal de transparencia del CONCYTEC la publicación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




Mg. Víctor Cafranza Elguera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

